



ESCUELAS DE CHARLOTTE-MECKLENBURG

ESTATUS DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ADVERSA

Lo debe llenar la persona responsable del cuidado del estudiante y **TIENE QUE** vivir en el condado de Mecklenburg.

Las asignaciones realizadas conforme con este "Affidavit" (Declaración jurada) son aplicables únicamente para el año escolar _____. Para los años escolares subsiguientes, la persona responsable del cuidado del estudiante debe proporcionar una Declaración jurada y documentación actualizada antes del _____. Si no se presenta una Declaración jurada actualizada, el estudiante podría no calificar para la inscripción y se le podría retirar de las Escuelas de Charlotte Mecklenburg.

Tenga en cuenta que este documento debe ser notariado. Cualquier información falsa que se proporcione en este documento puede dar lugar a sanciones para el estudiante, tales como que se le niegue la admisión para participar en actividades deportivas y que se le asigne a una escuela diferente, así como el enjuiciamiento penal a la persona que lo cuida.

Sección I: Información de los estudiantes

Nombre completo del estudiante _____

Fecha de nacimiento _____ Número de identificación CMS _____

Dirección anterior del estudiante (Dirección postal / ciudad / estado / código postal)

Este estudiante asistió a la escuela por última vez en: _____
y estaba en el _____ grado.

¿Tiene este estudiante un Plan de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés)?

Sí (Comuníquese con el Departamento de Niños con Discapacidades y Necesidades Especiales al 980-343-6960)

No No está seguro

Sección II: Información de contacto actual la persona responsable del cuidado del estudiante

El estudiante vive con _____

(nombre de la persona responsable del cuidado del estudiante)

Dirección en el Condado de Mecklenburg t(Dirección postal / ciudad / estado / código postal)

Número de teléfono: _____ Correo electrónico _____

Yo, soy del este estudiante, su: encierre en un círculo la respuesta correcta:

Abuela/Abuelo

Tía/Tío

Prima/Primo

Amigo de la familia

¿ Cuándo empezó el estudiante a vivir con la persona responsable del cuidado del estudiante, la cual se menciona anteriormente? _____

FECHA

Sección III: Estatus de estudiantes en situación adversa

A continuación, marque la letra y el número que corresponda (si la letra g aplica) para indicar lo que tiene que ver con su situación. Usted puede proporcionar cualquier documentación que tenga para sustentar la situación que ha seleccionado, a menos que elija un criterio en el cual se requiere documentación. Si ninguna de estas situaciones aplica, el estudiante no califica para el estatus "Hardship Caregiver" (responsable del cuidado del estudiante por situaciones adversas) y debe asistir a la escuela que le pertenece según el domicilio de los padres / representantes legales / representantes legales.

De acuerdo con la ley General de Carolina del Norte 115C-366 (a3), un estudiante que no tenga un domicilio en un establecimiento educativo local puede asistir a la escuela siempre y cuando se demuestre una de las siguientes situaciones:

- a. En el caso del fallecimiento, enfermedad grave o encarcelamiento de un padre o representante legal.
- b. Por abandono de parte del padre o representante legal del control completo del estudiante, al no proporcionarle un apoyo económico sustancial y una orientación paterna.
- c. Maltrato o abandono por parte del padre o representante legal.
- d. La condición física o mental del padre o representante legal le impide cuidar y supervisar adecuadamente al estudiante.
- e. La cesión de la custodia física y al cuidado del estudiante de los padres o el representante legal del estudiante por indicación del departamento de servicios sociales o de la División de Salud Mental.
- f. La pérdida o imposibilidad del estudiante de tener una vivienda a casusa de un desastre natural.
- g. El padre o representante legal cumple con una de las siguientes condiciones (el estatuto estatal requiere documentación si se elige esta situación):
 1. Está en servicio militar activo y está trasladado fuera de establecimiento educativo local en la que el estudiante vive. Para los propósitos de esta subdivisión, el término "servicio activo" no incluye periodos de servicio activo para entrenamiento durante menos de 30 días.
 2. Un miembro o una persona de las fuerzas armadas que haya sido víctima y dado de alta o retirado por razones médicas, pero sólo por un período de un año después de la baja por razones médicas o la jubilación del padre o representante legal.
 3. Un miembro o una persona de las fuerzas armadas que fallezca durante el servicio activo o debido a lesiones sufridas durante el servicio activo, pero sólo durante un período de un año después del fallecimiento. Para efectos de esta subdivisión, el término "servicio activo" es como se define en G.S. 115C-407.5 La asignación escolar de acuerdo a esta subdivisión sólo está disponible si se presenta alguna prueba del desplazamiento, la baja médica, el retiro o el fallecimiento con la debida Declaración jurada requerida en conformidad con la subdivisión (3) de esta subsección.

Sección IV: Elegibilidad para los deportes

Comprendo que un estudiante aprobado para asistir a la secundaria (del 9° al 12°) podría no ser elegible para participar en los deportes intercolegiales de CMS. Me pondré en contacto con el Departamento de Deportes en caso de necesitar información sobre la elegibilidad para los deportes.

Certificación

En la presencia de un notario de Carolina del Norte, lea, revise cada enunciado, firme y ponga la fecha.

Yo _____
Nombre de la persona responsable del cuidado del estudiante

- **Declaro que la información anterior es verdadera.**
- **Estoy al tanto de que, si faltó a la verdad en cualquiera de estos enunciados, esto puede repercutir negativamente tanto en la matrícula como en los privilegios disponibles para el estudiante.**
- **Las sanciones podrían incluir que al estudiante se le retire de la escuela asignada o que se le niegue la elegibilidad para participar en los deportes.**
- **Si intencionalmente proporcioné información falsa, seré sometido a un proceso penal por un delito menor de Clase 1 y pagaré a las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg una cantidad igual al costo de la educación del estudiante por el tiempo que estuvo matriculado.**

Firma: _____ Fecha: _____

(Firma de la persona responsable con quien vive y es responsable del cuidado del estudiante)

Estado de: _____ Condado: _____

Yo, _____ un Notario Público del Condado y Estado mencionados, certifico que compareció ante mí este día y reconoció la validez en la firma del documento que precede.

Certifico con mi firma y sello oficial, este día _____ de _____ de 20____.

Mi nombramiento caduca el: _____ de 20____.

(Notario público)

Representante de la oficina de Ubicación de Estudiantes de CMS:

Fecha: _____